

Quito, 15 de agosto del 2017

Señor.

MICHAEL FRANCO DEGETAU HOF

Presente.-

De mis consideraciones:

Me cumple informarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RESPONCIANO CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 15 de agosto del 2017, resolvió por unanimidad de votos, reelegirle a usted, para desempeñar las funciones de **GERENTE** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO** años, de conformidad con lo prescrito en el artículo vigésimo primero, sin perjuicio de que expirado éste, usted deba continuar en el desempeño de sus funciones hasta ser legalmente remplazado, debiendo ejercer las demás atribuciones que le concede la Ley y el estatuto.

Para los fines legales pertinentes, le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de mayo del año 2007, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, notaria Trigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 12 de junio del año 2007.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente.

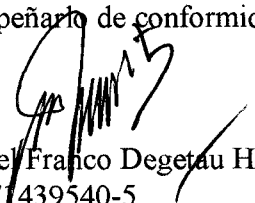
Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la sociedad.

Atentamente

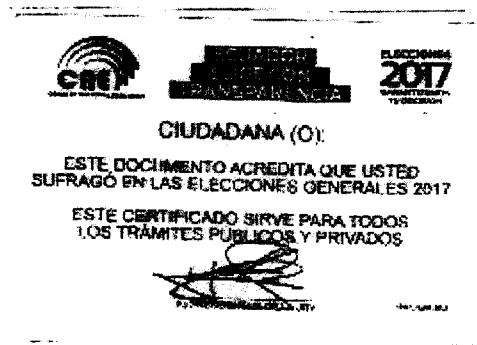
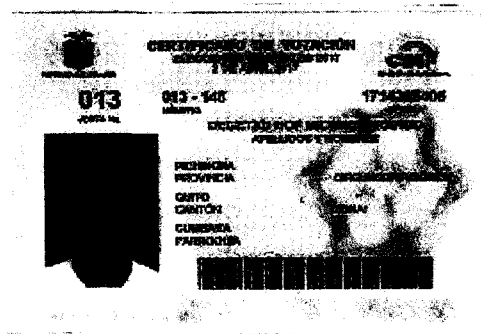
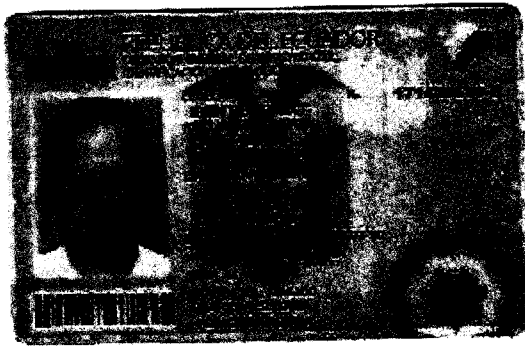


Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía RESPONCIANO CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la Ley, en Quito, 15 de agosto del año 2017



Michael Franco Degetau Hof
C.I. 171439540-5



Quito, 15 de agosto del 2017

Señor Ing.

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

Presente.-

De mis consideraciones:

Me cumple informarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RESPONCIANO CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 15 de agosto del 2017, resolvió por unanimidad de votos, reelegirle a usted, para desempeñar las funciones de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de CINCO años, de conformidad con lo prescrito en el artículo décimo octavo, sin perjuicio de que expirado éste, usted deba continuar en el desempeño de sus funciones hasta ser legalmente remplazado, debiendo ejercer las demás atribuciones que le concede la Ley y el estatuto.

Para los fines legales pertinentes, le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de mayo del año 2007, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, notaria Trigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 12 de junio del año 2007.

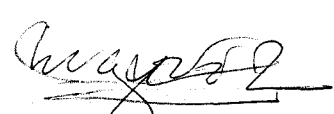
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente.

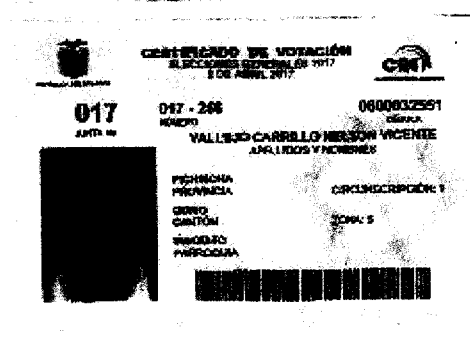
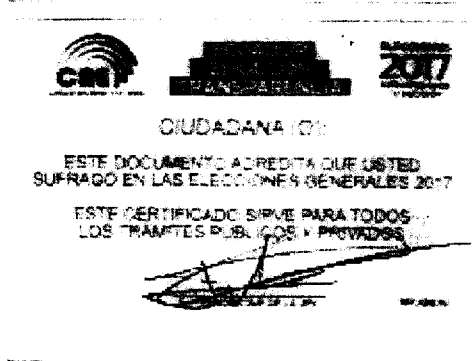
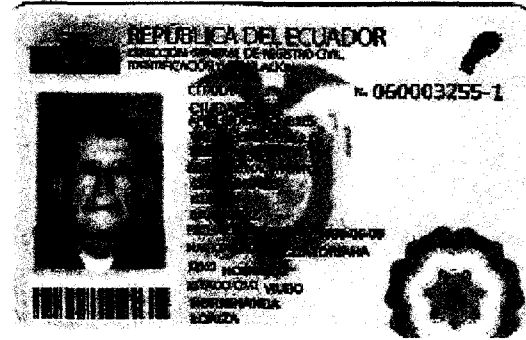
Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la sociedad.

Atentamente


Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía RESPONCIANO CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la Ley, en Quito, 15 de agosto del año 2017


Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
C.C. 060003255-1



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RESPONCIANO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de agosto del 2017, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. Diego de Vásquez L1-3 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: Gustavo Eduardo Brianza Reinoso, propietario de 1.500 participaciones, quien está representado por la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, según se desprende del poder especial que se agrega como habilitante; La compañía Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de 1.000 participaciones, legalmente representada por su gerente general señora Christiane Claudia Degetau Hof; La compañía Adkibusiness Cia. Ltda., propietaria de 1.500 participaciones, legalmente representada por su gerente general señora Sylvia Cristina Seeger Klinge; y, el señor ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 1.000 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

1.- Nombramiento de Presidente

2.- Nombramiento de Gerente

Al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la Junta General Extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes, y sin convocatoria previa, de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos indicados.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad, reelegir como PRESIDENTE de la compañía por un nuevo período de CINCO años, al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo.

Con respecto al segundo punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad, reelegir como GERENTE de la compañía por un nuevo período de CINCO años, al señor Michael Franco Degetau Hof.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo

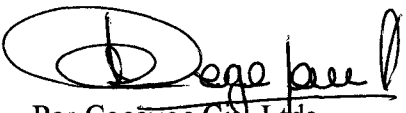
resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.



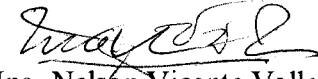
Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO



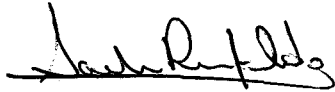
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE



Por Cocoyoc Cia. Ltda.
Christiane Cluida Degetau Hof



Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo



Por. Gustavo Eduardo Brianza Reinoso
Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael



Por. Adkybusiness Cia. Ltda.
Sylvia Cristina Seeger Klinge